



ECON. FREDDY COBEÑA MALDONADO
fcobena@cobena.com

Chlo 301 y Luper, Edificio Torre Aca, Atenciones Oficina 213
Teléfono (03-4) 281 0076, Celular 099074 0320
Guayaquil-Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Directorio y accionistas de PESUTIC S.A.:

Estados Financieros Auditados

He auditado los estados financieros de PESUTIC S.A., (la empresa) que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el período que terminó en esa fecha así como las políticas importantes de contabilidad y la presentación general de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación de Estados Financieros que estén libres de diferencias significativas, ya sea debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi auditoría. Realicé revisiones de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos pertinentes, de planeación y desempeño de la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones de los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de diferencias materiales en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al hacer estas evaluaciones de riesgo, considero el control interno pertinente a la preparación y presentación de los Estados Financieros en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados, la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la presentación en conjunto, de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para mi opinión.



ECON. FREDDY COBEÑA MALDONADO
fcobena@cobena.com

Calle 101 y Lojwa, Edificio Torre Arce, Alameda Oficina 213
Teléfono (593-4) 212 0878, Celular 999714120
Guayaquil-Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de PESUTIC S.A. al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, el cambio en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Asuntos que requieren énfasis

A la fecha de emisión de este Informe (30-Mar-2017), no pudimos verificar que la empresa haya establecido las políticas, procedimientos y mecanismos, así como tampoco, que haya designado al Oficial de Cumplimiento o haya reportado operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas a la "Unidad de Análisis Financiero y Económico" (UAFE), según lo que dispone la "Ley de Prevención, detección y erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos" en todo lo aplicable a las empresas que se dedican habitualmente a la Inversión e Intermediación Inmobiliaria y a la construcción.

En cumplimiento de la "Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana" (contribuciones por el Terremoto del 16-Abril-2016), la Empresa canceló los Impuestos extraordinarios de Junio, Julio y agosto 2016.

Otros

Este Informe se emite para conocimiento y uso de Administradores y Accionistas de PESUTIC S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas de Ecuador en cumplimiento de normas legales vigentes. Este Informe no debe ser utilizado para otros propósitos.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016, se emite por separado.


Econ. Freddy Cobeña Maldonado
No. de Registro en la Superintendencia
De Compañías: RNAE-2-43
No. de Licencia Profesional: 0.775
RUC Auditor: 0905180097

Guayaquil, 30 de marzo del 2017.